



**ANUNCIO**  
**(O.P.A.E.F.)**

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE NÓMINAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: Relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, apertura del plazo para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria y propuesta de contratación fija del aspirante que ha aprobado el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero:** Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles a las calificaciones finales asignadas y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, aprobar y hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida:

DNI	Apellidos y nombre	Calificación Oposición Ponderada	Calificación Concurso Ponderada	Calificación Final
***2539**	JIMÉNEZ GÓMEZ, MARIA DEL CARMEN	3,53	3,67	7,20

**Segundo:** En consecuencia, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y terminado el proceso selectivo, **declarar aprobada a la aspirante D<sup>a</sup>. María del Carmen Jiménez Gómez**, propuesta que será publicada en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del O.P.A.E.F., y elevada para su contratación fija al Presidente del Organismo, de conformidad con lo preceptuado en la Base Sexta, apartado 6.7.3 de las que rigen la convocatoria.

**Tercero:** En aplicación de lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Base Séptima, la aspirante propuesta para la contratación fija dispondrá de un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, relacionados en el apartado 2 del Anexo VIII de las Bases que rigen el procedimiento. Dicha documentación, originales o copias debidamente compulsadas, deberá dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

Contra la presente relación podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley

Código Seguro De Verificación	vTnmfALQFUjOUhmx1I26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	27/09/2023 12:22:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/vTnmfALQFUjOUhmx1I26w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/vTnmfALQFUjOUhmx1I26w==</a>		





39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTnmfALQFUjOUuhmx1I26w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Macias Rivero	Firmado	27/09/2023 12:22:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/vTnmfALQFUjOUuhmx1I26w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/vTnmfALQFUjOUuhmx1I26w==</a>		

